

Voces



Las personas con discapacidad exigen ante el Tribunal Constitucional su derecho a votar

Alta y clara resonó la voz de más de las más de 500 personas llegadas de todo el Estado que exigieron, ante la sede del Tribunal Constitucional de Madrid el pasado 8 de febrero, el derecho al voto de todas las personas con discapacidad.

El desencadenante de la protesta, organizada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), DOWN ESPAÑA y Plena inclusión fue el fallo en contra del Tribunal Constitucional a un recurso

de amparo presentado por la familia de Mara, una joven con discapacidad intelectual que lucha para poder ejercer su derecho a votar.

En el curso de la concentración se leyó un Manifiesto sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad, y se recordó que en España casi 100.000 personas con discapacidad no tienen derecho de sufragio por tener una sentencia de incapacitación. ●



Milagros Moreno, una vida de Premio

La sede de Plena inclusión en Madrid se vistió de fiesta para homenajear a Milagros Moreno que recibió, de manos de Luis Cayo, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el Premio CERMI 2016 en la modalidad de Activista-Trayectoria Asociativa.

Como destacó el jurado, Milagros es merecedora del galardón «por su contribución sostenida al movimiento asociativo de familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo».

Familiares, amigos, compañeros... todos con Milagros. Por una vida de Premio. ●



POR CALIDAD

JAVIER TAMARIT RESPONSABLE DEL ÁREA
DE TRANSFORMACIÓN DE PLENA INCLUSIÓN

Peli mala

A veces, las pelis del oeste que veíamos de pequeños te hacían pensar que lo más importante para defenderte de los 'malos' era llevar un buen 'colt' y ser rápido, muy rápido, más rápido que los demás. En cualquier rincón se asomaba el duelo y tú, ¡zas!, si tenías un buen 'colt' ya no tenías problemas, eras el 'bueno' y punto.

Pero la vida no es como las pelis y los malos y buenos no son siempre igual, ni se les ve tan rápidamente. En las películas, nada más aparecer el malo, ya, sin que nadie te dijera nada, tú sabías que era el malo, malísimo, su cara sucia, con barba

más desastrada que el guapo bueno y protagonista, sus ropas fatalmente combinadas, su mirada torva, vamos, que en cuanto él salía, tú en tu butaca ya inconscientemente te preparabas llevando tu mano a una pistolera imaginada dispuesto a darle un buen repaso y a hacer justicia, que es lo que hacían, bueno, a veces, los buenos. Y es que estar preparado ante los malos es muy útil.

Pero claro, creces, te haces mayor y empiezas a ver malos y buenos, vaya como si fuera un domingo en el rastro madrileño jlleno está todo de malos y buenos, y encima ya no llevan colt ni van desarrapados, y a veces son los buenos los que no son guapos, ni quieren salir de perfil bueno en la pantalla, vamos que les importa muy poco, ellos van a lo suyo y punto! En fin, que te despista y llega un momento que si no estás muy atento pues, ¡zas!, estás sin darte cuenta en el bando de los

malos, y sin enterarte, y vas por el mundo tan ricamente pensando que lo tuyo es genial, y que haces lo que se debe hacer.

Y ¿qué pasa? Pues que la pistola hoy en día a veces va cargada de saberes de charlatanes, de prácticas de mercaderes que, como son malos pero muy listos, pues los edulcoran, te lo dicen dulcemente e incluso te sacan sonrisas y tú, hala, sin darte cuenta ya te has tragado el anzuelo de la superchería, o incluso un anzuelo de aceptable conocimiento, pero no has tenido ni un segundo para prepararte, algo así como ¡a ver, esto está muy bien, pero quizá puedo generar un poco de pensamiento crítico, un poco de pasarlo por el tamiz de otros conocimientos, por el lustre de un buen debate!, y claro, si no lo haces te lo has comido y una vez dentro pues ya lo haces tuyo y no hay quien te lo saque. En fin, una peli mala. ●

EDITORIAL

Gracias por el eco

Es lugar común en información y en comunicación, especialmente en tiempos o situaciones de crisis, que el silencio da que hablar. Lo que no se hace público, es decir, lo que no se publica, prácticamente no existe. En esa línea se asume también aquello de que «quien calla, otorga».

Vienen al caso estos recordatorios por la reciente convocatoria organizada por Plena inclusión, Down España y CERMI ante la sede central en Madrid del Tribunal Constitucional reclamando el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo que no pueden ejercerlo, debido a sentencias que modifican su capacidad legal.

La cita, que congregó a más de 500 personas llegadas de toda España, tuvo su origen en la no admisión a trámite por parte del Constitucional de un recurso de amparo presentado por la familia de Mara, una joven con discapacidad intelectual que lucha por ejercer su derecho a votar.

El colectivo no podía quedarse en silencio y, a través de su pública y cívica protesta expresó su disconformidad con una decisión que, además de otros elementales principios, vulnera el artículo 29 de la Convención.

Pero de poco, o de mucho menos hubiera servido la queja si no se hubiera visto reflejada en los medios de comunicación

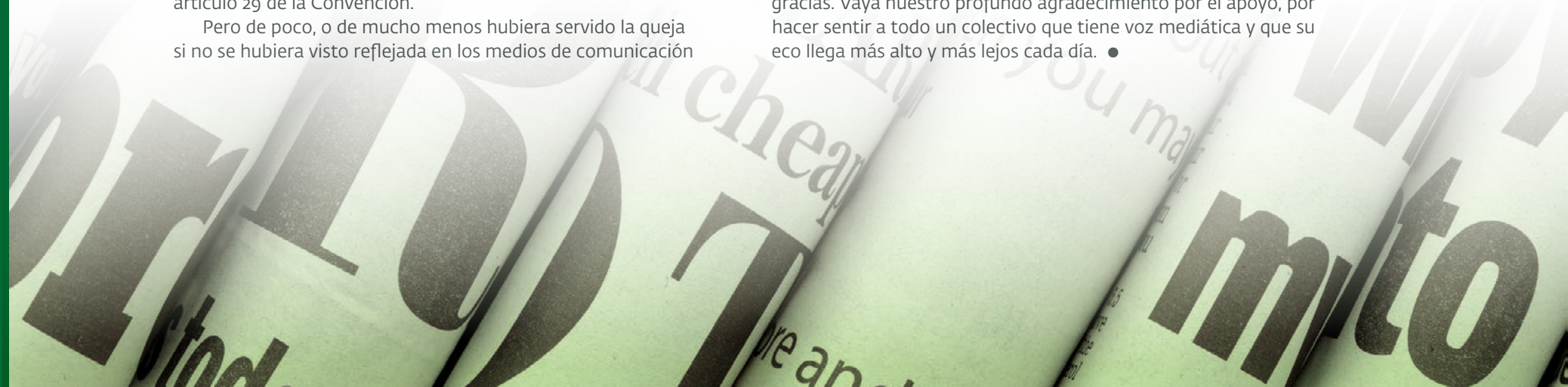
con la intensidad, el tono y la perseverancia con la que el hecho se ha venido difundiendo en las últimas semanas.

Volver la vista a un atrás que no precisa más que algunas décadas es constatar el radical cambio experimentado. Hace algunos años la cuota de presencia que el colectivo de la discapacidad en general, y muy especialmente el de las personas con discapacidad intelectual en particular, tenía en los medios de comunicación era casi anecdótica, en volumen, forma y fondo.

Ahora, diarios, revistas, radios, televisiones y redes sociales han ampliado la voz y el sentir de quienes no han hecho más que reivindicar su derecho. Exigir que lo escrito y lo acordado se cumpla. Que, en definitiva, cobre justicia el irrefutable principio que establece que todos, todos, somos o debemos de ser iguales ante la ley.

Por todo ello. Por el cambio que una y otra vez se constata, gracias. Vaya nuestro profundo agradecimiento por el apoyo, por hacer sentir a todo un colectivo que tiene voz mediática y que su eco llega más alto y más lejos cada día. ●

De mucho menos hubiera servido la queja si no se hubiera visto reflejada en los medios de comunicación con la intensidad, el tono y la perseverancia con la que el hecho se ha venido difundiendo en las últimas semanas.



El Grupo GADIR repasa sus líneas de acción para 2017

GADIR es el Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión. Está formado por cinco personas con discapacidad intelectual que se encargan, desde hace tres años, de asesorar y orientar a la dirección de la organización en acciones y proyectos que inciden directamente sobre la vida de estas personas y sus familias.

El 9 de febrero se reunió este grupo en Madrid con el fin de hacer un repaso a su participación en diferentes proyectos de Plena inclusión durante 2016 y establecer líneas de actuación para este año. Scheherazade Moreno informó al resto de miembros sobre su implicación en el equipo encargado de realizar el posicionamiento del proyecto Tod@s Somos Tod@s, que está relacionado con aquellas personas que tienen mayores necesidades de apoyo. El grupo ha identificado algunas dificultades y necesidades concretas que tiene ese colectivo, como el nivel y calidad de los apoyos, sus costes, etc. También identifican la dificultad de determinadas adaptaciones necesarias para garantizar el derecho de estas personas a la información, la participación social, etc.

Por su parte Horacio Peláez comentó su participación en el proyecto de Transformación de Plena inclusión, que cuenta ya con 614 servicios que trabajarán en 2017, 80 de los cuales son de Perú. Este año habrá distintos encuentros, el primero de los cuales está programado para los días 23 y 24 de marzo. El grupo GADIR ha acordado prestar atención a la mejora de las páginas de Transformación y el Huerto de Ideas que Plena inclusión quiere abordar este año.

Ana Martínez habló de su implicación en el proyecto de Empleo Público y su participación en una reunión que la Plataforma Europea de Autogestores (EPSA) celebró en enero. En el primero de los proyectos, Ana está impulsando la accesibilidad de la promoción interna para aquellas personas que han conseguido plazas de empleo público a través de las oposiciones convocadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Junto a la asesora jurídica Inés de Araoz está tramitando un recurso personal en su trabajo y Plena inclusión ha solicitado a este Ministerio que facilite esos procesos igual que ya ha hecho con las oposiciones.

Por otro lado, Ana compartió con el grupo la demanda de EPSA de que personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de España pueda participar de algún modo en esta Plataforma Europea, y que tienen intención de cambiar sus estatutos para que se pueda hacer aunque no haya asociación de autogestores en España. El grupo GADIR ve la necesidad de hacer algo a nivel nacional para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan defenderse en primera persona.

El grupo repasó las acciones y propuestas de los encuentros del proyecto Construimos Mundo en 2016, y destacó las siguientes:

- La importancia de la formación para poder representarnos como colectivo frente a administraciones públicas. Hacer actos con políticos, hacer actos reivindicativos, auto representándonos, sobre todo en asuntos como que se pueda combinar la pensión con el trabajo, la accesibilidad cognitiva, la difusión de la situación de las personas con más necesidades de apoyo, y la educación inclusiva.
- Solicitar información accesible y fomentar la lectura fácil.
- Luchar como colectivo de autogestores contra la discriminación.

Para 2017, GADIR ha decidido hacer un llamamiento para trabajar a nivel nacional las acciones que se priorizaron en la reunión de EPSA, relacionadas con la educación inclusiva, el empleo, la vida independiente y la desinstitucionalización y la capacidad jurídica. Y se han repartido la responsabilidad de seguimiento de otras acciones entre los miembros del equipo, continuando con los proyectos de Todos Somos Todos, Construimos Mundo, Despliegue del Plan Estratégico y el Encuentro Estatal de Accesibilidad Cognitiva. ●



LECTURA FÁCIL

El grupo GADIR está formado por 5 personas con discapacidad intelectual.

Orientan a la dirección de Plena inclusión en temas relacionados con este colectivo y con sus familias.

Este grupo se ha reunido el día 9 en Madrid.

Han repasado su actuación en 2016.

También han dicho qué acciones harán en 2017.

En 2016 este grupo ha estado en proyectos como:

- Construimos Mundo.
- Todos Somos Todos.
- Transformación de servicios.
- Reunión de la Plataforma Europea de Autogestores.

En 2017 creen que es importante actuar en:

- Educación inclusiva.
- La defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- La formación en liderazgo.
- La Accesibilidad Cognitiva y la lectura fácil.
- Poder tener pensiones además de empleo...

Más de 500 personas protestan ante el Tribunal Constitucional para exigir el derecho al voto de todas las personas con discapacidad

- La concentración ha sido organizada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), DOWN ESPAÑA y Plena inclusión.
- Casi 100.000 personas con discapacidad no tienen derecho de sufragio en España por tener una sentencia de incapacitación.
- El desencadenante de la protesta de este miércoles ha sido el fallo en contra del TC a un recurso de amparo presentado por la familia de Mara, una joven con discapacidad intelectual que lucha para poder ejercer el derecho al voto.

Plena inclusión, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y Down España celebraron el miércoles 8 de febrero una concentración ante el Tribunal Constitucional (TC) para reclamar el derecho al voto de casi 100.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o deterioro cognitivo que no

pueden ejercerlo, debido a sentencias que modifican su capacidad legal.

El acto reivindicativo se celebró bajo el lema [#MiVotoCuenta](#) y contó con la presencia de más de 500 personas, entre ellas los presidentes de las tres entidades convocantes: Santiago López (Plena inclusión), José Fabián Cámara (DOWN ESPAÑA) y Luis Cayo Pérez Bueno (CERMI

Estatal). Asimismo, inclusión Europe, la organización que representa a nivel europeo a las personas con discapacidad y sus familias, ha mostrado su apoyo a la concentración celebrada en España.

El desencadenante de esta protesta cívica ha sido la no admisión a trámite por parte del Constitucional de un recurso de amparo interpuesto por la Fiscalía General del Estado que pedía que Mara, una joven gallega con discapacidad intelectual, pudiera votar. Las organizaciones convocantes consideran que cualquier negación del derecho al sufragio por el hecho de tener una discapacidad supone una clara discriminación, y vulnera la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad ratificada por España en 2008.

Durante la protesta, la madre de Mara, Mar Caamaño, y Antonio Hinojosa, una persona con discapacidad intelectual miembro de Plena inclusión, fueron los encargados de dar lectura a un manifiesto en el que se denuncia la flagrante vulneración de los derechos de las personas con discapacidad al arrebatarles el derecho al voto. Al resto de la ciudadanía no se le realiza un examen para estudiar si alguien cuenta o no con unos supuestos conocimientos necesarios para votar, por lo que presuponer que una persona con discapacidad no puede ejercer un derecho fundamental en democracia cercena cualquier principio de igualdad.

Las personas asistentes han coreado lemas como «con mi voto no se juega» o

(Continúa en página siguiente) →



→ (Viene de página anterior)

«queremos votar» y portaron pancartas en las que podía leer «mi voto también cuenta». Además, al acto han acudido personas procedentes de diferentes comunidades autónomas, como por ejemplo Galicia, Aragón, Extremadura, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Frustración y decepción

Para el presidente del CERMI, «la experiencia del sector social de la discapacidad con el Tribunal Constitucional es de permanente frustración y decepción, pues no ha asumido ni conoce ni practica la dimensión de derechos humanos con la que ha de abordarse la realidad de las personas con discapacidad».

«Y en esta cuestión del derecho al voto, el TC mantiene un enfoque antediluviano en la consideración de las personas con

discapacidad, como seres débiles, frágiles e influenciables, sometidos a instancias ajenas a sí mismas, que no pueden ejercer sus derechos como cualquier otro miembro de la comunidad, y sanciona su privación», ha señalado Pérez Bueno.

A su juicio, el fallo del TC contra el recurso de amparo de la familia de Mara hace que «nuestros derechos por enésima vez se vean arrojados a la cuneta de la vida en comunidad. Solo cabe señalar como alentador el voto particular de la Magistrada Adela Asua, que reprocha implícitamente a la mayoría que dictó el auto la incomprensión y el error, jurídico, y para CERMI también ético, que cometen contra las personas con discapacidad».

Ante este escenario, el máximo representante de la plataforma representativa de la discapacidad en España ha señalado que se hace más necesaria que nunca la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral

Las organizaciones convocantes consideran que cualquier negación del derecho al sufragio por el hecho de tener una discapacidad supone una clara discriminación, y vulnera la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por España en 2008.

General (LOREG) para que la propia legislación garantice el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.

El presidente de Plena inclusión, Santiago López Noguera, cree que cada uno debemos asumir nuestra parte de responsabilidad: «el Gobierno, no demorar la reforma de la LOREG; la Junta Electoral, facilitar los procesos para ejercer el derecho al voto; los partidos políticos, facilitar el acceso de las personas con discapacidad a su organización; los

jueces, no perder de vista el artículo 29 de la Convención de la ONU a la hora de interpretar la Ley. A las personas con discapacidad les toca tomar conciencia, con la ayuda de la accesibilidad cognitiva y el acceso a la información. Los familiares somos el siguiente escalón y debemos estar muy atentos en todo el proceso y no transigir con usos y costumbres instaurados. Para todo ello es imprescindible el apoyo y la información que recibimos de cada una de las 900 entidades que formamos Plena inclusión».

Por su parte, el presidente de Down España, José Fabián Cámara, afirma que este proceso «está poniendo en evidencia, una vez más, que el poder judicial de nuestro país sigue manteniendo criterios claramente discriminatorios hacia las personas con discapacidad».

(Continúa en página siguiente) →



→ (Viene de página anterior)

«La decisión del Constitucional —señala Cámara— como antes la del Supremo, vulnera los principios de igualdad de la Constitución y de la Convención de la ONU. No podemos quedarnos de brazos cruzados ante la que es una de las violaciones más flagrantes que se están produciendo en nuestro país. Necesitamos alzar la voz para denunciar este hecho y reclamar que en nuestro país se respeten los derechos civiles de toda la población, con o sin discapacidad.»

«Además, necesitamos que se modifique cuanto antes la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: obligar a los jueces a realizar un examen para constatar la capacidad de comprensión de las personas con discapacidad para poder votar supone segregar a nuestro colectivo y someterlo a un proceso denigrante, en cuanto no se le solicita el resto de la sociedad», ha zanjado Cámara. ●

➤ *Manifiesto sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad.*

📖 *Lectura del Manifiesto*



Juristas de Plena inclusión y la AEFT se reúnen en Bilbao con el fin de mejorar la defensa de derechos de las personas con discapacidad intelectual

Plena inclusión y la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) reunieron los días 15 y 16 de diciembre en Bilbao a 30 asesores jurídicos vinculados a la red de juristas de Plena inclusión y al Foro de Asesores Jurídicos de la AEFT —que este año alcanza su XII edición—, con la finalidad de compartir experiencias e información de interés para mejorar la defensa de derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, tarea que une a ambas redes de trabajo.

En esta edición, se profundizó sobre los aspectos sociolaborales de la discapacidad intelectual, la aplicación del artículo 12 «igual reconocimiento como persona ante la ley» de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la responsabilidad penal de las entidades jurídicas.

La Red de Juristas de Plena inclusión está formada por expertos jurídicos en el ámbito de las personas con discapacidad pertenecientes a las federaciones de nuestra organización, que se reúnen periódicamente con el fin de defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y realizar asesoramiento en materia jurídica y de incidencia política. ●



LECTURA FÁCIL

30 juristas se reunieron en diciembre en Bilbao.

Estos expertos pertenecen a dos redes:

- La Red de Juristas de Plena inclusión.
- El Foro de Asesores Jurídicos de la AEFT.

La AEFT es la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.

Estos juristas son expertos en temas jurídicos relacionados con las personas con discapacidad intelectual.

En Bilbao han hablado del empleo de estas personas. También de la Convención de derechos de la ONU y su artículo 12 sobre igualdad ante la Ley.

Estas redes seguirán trabajando en 2017 defendiendo los derechos de las personas con discapacidad.

En marcha 'Planeta Fácil'

Boletín de Plena inclusión con información de actualidad en Lectura Fácil

Plena inclusión acaba de lanzar *Planeta Fácil*, un boletín digital con información actualizada y accesible a través de lectura fácil que se publicará cada 15 días en formato PDF con la idea de informar sobre lo que ocurre en el mundo, el Tercer Sector y en nuestra organización.

Los lectores que quieran suscribirse disponen de un formulario de inscripción en nuestra web, que también alojará una hemeroteca con todos los números del boletín.

Planeta Fácil está elaborado por el Área de Accesibilidad y el Departamento de Comunicación de Plena inclusión, e incluye en su equipo de redacción a Antonio Hinojosa, un profesional con discapacidad intelectual de Plena inclusión, que además aportará una columna de opinión. La cooperativa Altavoz se encargará de la validación de los textos en Lectura Fácil.

El boletín cuenta con la colaboración del CERMI y del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, a través del programa de Accesibilidad subvencionado a través del IRPF.

Plena inclusión considera fundamental que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan acceder a la información de actualidad, porque es una llave hacia su inclusión efectiva en la sociedad. ●



Planeta fácil
Noticias fáciles de entender
sobre el mundo y la discapacidad
20 de febrero de 2017

**500 personas
se manifiestan
por el
derecho al voto**

Hoy hablamos de:

- El derecho al voto
- La aplicación Pormi
- La Plataforma Europea de Autogestores
- La subida de la luz
- Exoesqueletos

**Plena
inclusión**



LECTURA FÁCIL

Plena inclusión ha sacado un boletín en lectura fácil. Se llama *Planeta Fácil*.

Es un boletín con noticias fáciles de entender sobre el mundo y la discapacidad.

Pensamos que es importante dar más información fácil. Pensamos que esa información tiene que estar hecha con personas con discapacidad intelectual y sin discapacidad. Así hacemos *Planeta Fácil*.

Nos apoya el CERMI que es el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad. Y también el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Puedes suscribirte gratis al boletín.

Abajo tienes el enlace al formulario para inscribirte. También podrás ver todos los boletines en nuestra página web. Esperamos que disfrutes *Planeta Fácil* y que sea útil para ti.

➡ [Accede a Planeta Fácil en la web de Plena inclusión](#)

➡ [Suscríbete a Planeta Fácil rellenando este formulario](#)

ENTREVISTA

En diciembre de 2011 fue elegido diputado en la Asamblea de Madrid, donde fue portavoz de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad. Hasta su nuevo cargo, fue concejal por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, donde era vocal de las Comisiones de Urbanismo y Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

¿Cómo surge su vinculación con el mundo de la discapacidad?

Yo soy persona con discapacidad desde hace más de 20 años. A raíz de un accidente de tráfico tengo una lesión medular que me hace ser usuario de silla de ruedas. Empecé a trabajar por las personas con discapacidad en el año 2008 de la mano de Francisco Vaño en el Congreso de los Diputados.

¿Qué le motiva a la hora de asumir el cargo de Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad?

Mi principal motivación, como la de cualquier servidor público, son las personas. Al asumir la responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, obviamente lo que más me motiva es el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias. Tener la oportunidad y el privilegio de poder trabajar por mejorar la calidad de vida de la gente es lo máximo a lo que se puede aspirar en política, pero es aún más gratificante cuando esas personas están especialmente necesitadas del apoyo de la Administración.

BORJA FANJUL. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

'Esta es una Dirección General desde la que trabajar para hacer una sociedad más justa y más libre'

El Consejo de Ministros celebrado el 25 de noviembre de 2016 aprobó el nombramiento de Borja Fanjul Fernández-Pita como Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Discapacidad. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Máster de Gestión de Carteras por IEB y Máster en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en materia de Discapacidad por la Universidad de Castilla-La Mancha, Borja Fanjul fue asistente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados y secretario de la Comisión Nacional de Estudio de la Discapacidad del Partido Popular.

¿Cuáles son las funciones fundamentales de su cargo?

Las funciones del cargo son muy diversas, van desde el impulso de políticas sectoriales sobre discapacidad y la coordinación entre ministerios, los Planes de ámbito estatal sobre discapacidad, las propuestas de normativa, hasta la cooperación con las entidades que trabajan con personas con discapacidad y sus familias. Muy diversas y todas muy importantes.

¿Qué retos prioritarios se plantea en función de las necesidades o carencias que observa en el sector?

Entre los retos a corto plazo están la elaboración del reglamento que desarrolle la lengua de signos española, así como los medios de apoyo a la comunicación oral de personas sordas, la elaboración de los

estudios necesarios para desarrollar el Plan Nacional de Accesibilidad, o el diseño del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para personas con Trastorno del Espectro del Autismo. Hay muchos más, como seguir trabajando en materia de empleo, participación política... se ha avanzado mucho en materia de discapacidad, pero queda mucho más por hacer!!

¿Cuál es su opinión sobre la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la territorialización de las subvenciones ligadas al IRPF?

Mi opinión es que las sentencias están para cumplirse, ésta y todas.

Cual es su visión de la Confederación Plena inclusión España?

La Confederación Plena inclusión es un referente en discapacidad intelectual.



Trabajan con las personas con discapacidad intelectual en todos los aspectos de la vida, (salud, formación, empleo, participación ciudadana...) siempre defendiendo sus derechos y asesorando a la familias

Como Director General, ¿qué espera y qué le pide a Plena inclusión?

Como Director General espero estar a la altura del cargo y que el día que deje de ser Director, las entidades de la discapacidad estén satisfechas con mi trabajo. Esta es una Dirección General desde la que se puede trabajar por hacer una sociedad más justa y más libre. Cuento con un equipo de funcionarios envidiable, así que estoy convencido que esta legislatura haremos grandes cosas entre todos. ●

Convenio entre Bankia y Plena inclusión para promover el empleo de personas con discapacidad intelectual

El acuerdo suscrito, por el que Bankia aporta 120.000 euros, permitirá a través del Proyecto Empleo, favorecer la capacitación e impulsar la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual de la organización de toda España.



El Proyecto de Familias y Renovación Asociativa fomentará, además, la participación de familiares en la vida asociativa de Plena inclusión

El convenio lo han suscrito, en un acto celebrado en la sede de la entidad financiera en Madrid, el director corporativo de la Territorial Madrid Norte

de Bankia, Eugenio Solla; el director de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Bankia, David Menéndez, y el director de Plena inclusión, Enrique Galván.

El acuerdo contempla, por un lado, el Proyecto Empleo para favorecer la capacitación e impulsar la mejora de la empleabilidad de las personas con

discapacidad intelectual y, por otro, el Proyecto de Familias y Renovación Asociativa, que fomentará la participación de familiares jóvenes en la vida asociativa de Plena inclusión.

La finalidad de este convenio es promover la empleabilidad de aquellas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que tienen mayores necesidades de apoyo.

El 96% de este colectivo se encuentra inactivo, según datos del Estudio *Todos somos todos* realizado por Plena inclusión y el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).

«Participar en este acuerdo es especialmente importante para Bankia porque aglutina, en un proyecto muy ambicioso, los dos principales cimientos sobre los que se asienta nuestra acción social: el apoyo a las personas con mayores dificultades y el fomento del empleo, fundamental en personas con discapacidad intelectual», ha asegurado Eugenio Solla.

Enrique Galván, por su parte, destacó que «el proyecto de empleo está siendo, desde 2016, una gran apuesta de la entidad». «Se trata de indagar en estrategias que permitan a personas con más necesidades de apoyo acceder al mercado laboral abierto», ha apuntado.

El responsable de Empleo de Plena inclusión, Álvaro González, explicó que en la organización se han adaptado herramientas y materiales de Estados Unidos. «Se han sistematizado estos enfoques basados en cómo la persona usa la comunidad, su capital social e indaga

en sus vocaciones y talento para poder diseñar su proyecto de vida laboral», ha afirmado González para poner el acento en que, de esta forma, «las personas son protagonistas de todo el proceso de búsqueda de empleo».

Por su parte Lidia Fernández, una joven con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo, agradeció que el proyecto de empleo personalizado de Plena inclusión le está permitiendo «conocer más gente y aprender cosas nuevas, para poder encontrar un empleo en un futuro».

«Gracias al curso de Cocina y Restauración que estoy realizando a través de la Escuela de Adultos, puedo tener amigos y aprender un oficio para encontrar un empleo. También hace que yo esté contenta, alegre y animada, estoy aprendiendo a ser adulta y ahora me relaciono mucho más con los preparadores laborales, lo que hace que me sienta a gusto, porque me cambia la actitud. Soy mejor persona», apuntó. ●

Plena inclusión en el encuentro de la Plataforma Europea de Autogestores (EPSA) celebrado en Bruselas

Dos personas de Plena inclusión participaron en el encuentro de la Plataforma Europea de Autogestores (EPSA) celebrado en Bruselas, entre el 18 y el 20 de enero, con el objetivo de compartir su plan de trabajo para los próximos años.

Ana Martínez, miembro del Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión (GADIR) y Berta González, responsable de Ciudadanía de la organización, fueron nuestras representantes en una reunión en la que participaron, además de la Junta Directiva de EPSA, miembros de

organizaciones de Croacia, Rumanía, Bélgica, Reino Unido y España.

En la actualidad EPSA cuenta con 17 miembros, pero quieren ampliar la participación y para ello van a cambiar sus normas de pertenencia. Ahora hay tres autogestores en la junta, ya que una

persona se fue el año pasado. Tienen dos vacantes libres y nos dijeron que les gustaría que estuviéramos, aunque institucionalmente Plena inclusión no es miembro de EPSA, sino de Inclusion Europe. En cualquier caso nos han invitado a colaborar en sus actividades este año.

Acabado este apartado, los asistentes pasaron a hablar de las prioridades de EPSA para el futuro. En concreto se establecieron tres de ellas:

- Educación inclusiva y empleo.
- Vida independiente y desinstitucionalización.
- Capacidad jurídica.

El grupo advirtió que habrá que trabajar sobre estas prioridades a nivel nacional y Europeo. El primer objetivo es hacer que las personas entiendan qué significan estas prioridades para ellas. Para ello van a escribirlas en lectura fácil y con ejemplos.

Para terminar, también se trataron otros asuntos relevantes como los medios de difusión de las actividades de EPSA, como la publicación *Europe for us*, y el próximo Encuentro de Autogestores EPSA 2017. ●



LECTURA FÁCIL

Representantes de ONG de discapacidad intelectual de varios países europeos se han reunido en Bruselas.

La reunión era de la Plataforma Europea de Autogestores. Esta Plataforma se llama EPSA.

2 personas de Plena inclusión han participado en la reunión:
— Ana Martínez es miembro del Grupo de Apoyo a la Dirección.
— Berta González es responsable de Ciudadanía.

Han hablado de la organización de los autogestores en los diferentes países participantes:

- Croacia,
- Rumanía,
- Bélgica,
- Reino Unido
- España.

También han hablado de EPSA y su organización. EPSA ha invitado a Plena inclusión a ser miembro. Ahora Plena inclusión es miembro solo de Inclusion Europe, la organización europea de ONG de familiares, pero no de esta Plataforma de Autogestores.

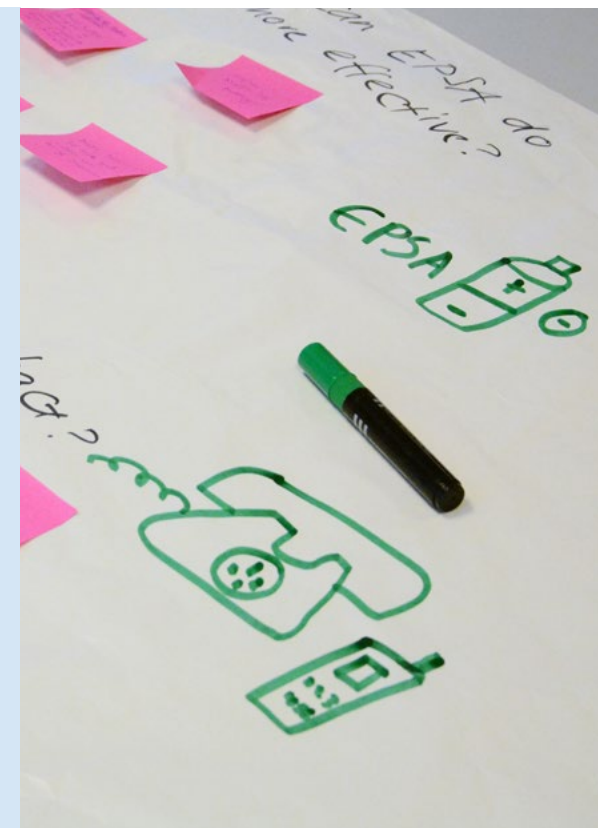
Luego han hablado de los principales temas que EPSA quiere trabajar en el futuro.

Han acordado trabajar en:

- Educación inclusiva y empleo.
- Vida independiente y desinstitucionalización.
- Capacidad jurídica.

Lo primero es acercar estos temas a los autogestores para que los entiendan bien.

También han tratado otros asuntos como la difusión de las actividades de EPSA y un Encuentro que organizarán este año 2017.





LECTURA FÁCIL

Oviedo es la capital de Asturias.

Los Juzgados de esa ciudad y Plena inclusión Asturias han presentado juntos un nuevo proyecto.

Van a acercar la Justicia a todos los ciudadanos.

Han facilitado la comprensión de las citaciones y las sentencias de incapacitación.

Así las personas con discapacidad intelectual pueden comprender mejor esas sentencias.

Plena inclusión Asturias ha facilitado esas sentencias usando la lectura fácil.

Gracias a la accesibilidad cognitiva las personas con dificultades de comprensión pueden estar incluidas en la sociedad.

ACTUALIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los juzgados de Oviedo, pioneros en la elaboración de citaciones judiciales y sentencias en lectura fácil con la colaboración de Plena inclusión Asturias

Plena inclusión Asturias y los Juzgados de Familias de Oviedo presentaron una experiencia pionera que se lleva desarrollando desde hace meses en la capital del Principado. Por primera vez, las sentencias de modificación de la capacidad jurídica contarán con un anexo en lectura fácil, así como las citaciones judiciales, que irán acompañadas de un modelo en este formato, lo que en palabras de Ignacio Vidau, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, «acerca sin duda de la mejor manera posible la Justicia a los ciudadanos».

Por primera vez, todas las partes implicadas (letrados, jueces, familiares y persona cuya capacidad será modificada) han estado informadas y han participado de pleno en el nacimiento de un proyecto que sin duda supondrá un antes y un después en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

El acto de presentación contó con la intervención de Juan Carlos García López, magistrado Delegado del Foro de Justicia y Discapacidad del CGPJ en Asturias; las dos magistradas de Familia de los Juzgados de la capital del Principado, Asunción Velasco y Reyes Rico y la gerente de la Plena inclusión Asturias, Casilda Sabín.

Plena inclusión Asturias ha adaptado de forma desinteresada sentencias de modificación de la capacidad y ha creado un modelo estándar de la cédula de citación en lectura fácil, para que la información ya sea accesible desde el primer momento. Durante el acto, D. Ignacio Vidau ha expresado su

compromiso para establecer un convenio con la Administración autonómica, garantizar la financiación de esta iniciativa y extenderla a todos los juzgados de Asturias. Igualmente ha mostrado su especial agradecimiento a Plena inclusión Asturias para quien tuvo palabras especialmente emotivas

La accesibilidad cognitiva es una de las grandes apuestas de Plena inclusión. Es la puerta de entrada para la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, facilitándoles el acceso a la información y a la comprensión de los entornos. ●

ACTUALIDAD COMUNIDAD VALENCIANA

'Dobles armarios, dobles apoyos'

Un video para visibilizar la realidad de las personas con discapacidad intelectual LGTB

Dobles armarios, Dobles apoyos es el video documental que se ha elaborado desde el Área de Diversidad Sexual de Plena inclusión Comunidad Valenciana dentro del Programa de Exclusión Social. El documental trata los dobles armarios a los que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales).

BLANCA BARBERÁ.

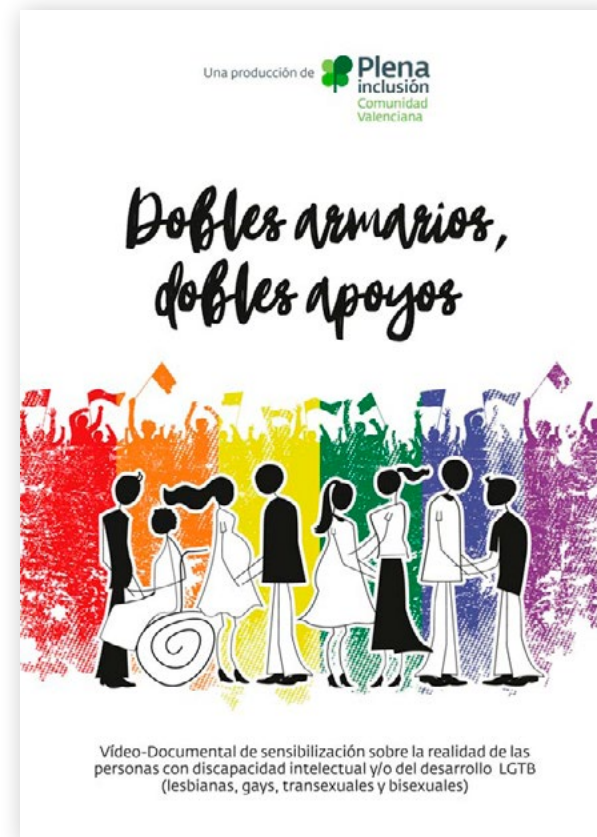
PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Primero, el que se reconozca su derecho a la sexualidad y segundo, por el hecho de pertenecer a una orientación y/o identidad sexual no normativa, «ya que a las personas con discapacidad intelectual se les niega su sexualidad y se presupone que todas son heterosexuales. Como todas las personas, las personas con discapacidad intelectual son diversas y también son LGTB», señala Noemí Soriano, responsable del programa de Exclusión Social en la federación.

El documental aborda las barreras que se encuentran estas personas en sus entornos, principalmente con sus familias, los apoyos que necesitan para vivir su sexualidad de una manera libre, satisfactoria y diversa y los retos para conseguirlo. Recoge diferentes testimonios; por un lado, el de Héctor Santana, un chico homosexual con discapacidad intelectual de Plena inclusión Canarias, familiares de personas con discapacidad

intelectual y profesionales especialistas en diversidad sexual y de género entre quienes destaca la participación de Moisés Oliva de Plena inclusión Canarias, Cinta Escalera reconocida sexóloga del ámbito de la discapacidad intelectual o Fran Fernández de Lambda Col·lectiu de Lesbianes, Gais, Transexuales y Bisexuales de Valencia, colectivo LGTB referente en Valencia con quien Plena inclusión Comunidad Valenciana tiene un convenio de colaboración.

Además este trabajo pretende favorecer el respeto a la diversidad sexual y de género de las personas con discapacidad intelectual, reivindicar sus derechos sexuales así como proporcionar a los agentes implicados en su Educación Afectivo-Sexual, un material didáctico útil en su labor pedagógica, dada la falta de materiales que aborden esta realidad. Para facilitar esta tarea el vídeo va acompañado de un *Diccionario de la Diversidad Sexual y de Género* adaptado en Lectura Fácil por la Cooperativa Altavoz y varias guías publicadas por Plena inclusión



Comunidad Valenciana en torno al tema, tales como la guía *Dibujando la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Una cuestión de derechos*, la Guía *Dibujando tu salud sexual: ¡Quiérete! ¡Cuídate!* en Lectura Fácil, así como el Manual *Sexualidades diversas* realizado por profesionales del Área de Diversidad Sexual de Plena inclusión Canarias.

Los testimonios tanto de los y las profesionales que trabajan con las personas con discapacidad intelectual, como de sexólogas y expertas en diversidad sexual y de género, coinciden en resaltar la necesidad de visibilizar a estas personas así como la urgencia de dirigir

esfuerzos para que la Educación Afectivo-Sexual sea constante y se forme en diversidad sexual a profesionales y familias para que puedan acompañar y prestar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad intelectual LGTB.

Paula Peña, sexóloga de Plena inclusión Comunidad Valenciana, considera que es «un tema al que hasta el momento no se le había prestado demasiada atención porque todavía existen muchos tabúes sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual».

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

«Desgraciadamente todavía existen personas que infantilizan y sobreprotegen a las personas con discapacidad intelectual negándoles el derecho a vivir una vida sexual satisfactoria, sea como sea sus vivencias sexuales», añade.

El documental complementa el trabajo que se viene desarrollando desde el Área de Diversidad Sexual de Plena inclusión Comunidad Valenciana que en la actualidad, cuenta con un Servicio de Asesoramiento Sexológico que acompaña y presta apoyos a las personas con discapacidad intelectual LGTB principalmente en el proceso de visibilizarse en su entorno o ayuda a poner nombre a sus sentimientos y emociones.

Además se están realizando talleres de educación y salud sexual, jornadas, elaborando guías en lectura fácil accesibles y desde la perspectiva de género y de la diversidad sexual.

Noemi Soriano señala que «tenemos que ser capaces entre todos y todas, cada una desde su rol como profesional, familiar, entidad, en suma, la sociedad en general, de crear entornos seguros donde las personas con discapacidad intelectual lesbianas, gays, transexuales y bisexuales puedan expresarse de manera libre y diversa».

El documental estará en breve disponible en la web de Plena inclusión Comunidad Valenciana. ●



LECTURA FÁCIL

Plena inclusión Comunidad Valenciana ha hecho un video.

El vídeo habla sobre los problemas de las personas con discapacidad intelectual que son Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

Ese colectivo de personas también se conoce con las siglas LGTB.

El vídeo se titula *Dobles armarios, dobles apoyos*.

En el vídeo hablan profesionales, familiares y alguna persona con discapacidad intelectual.

El objetivo es que se visibilice que también existen personas con discapacidad intelectual LGTB y tienen derecho a serlo.

El vídeo va acompañado de material para trabajar este tema, varias guías y un diccionario de palabras relacionadas con la diversidad sexual.

**QUEREMOS CAMBIAR
EL MUNDO**



*Qué es Plena inclusión
Comunidad Valenciana*

ENTREVISTA

CARLES CAMPUZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE APOYO
A LA DISCAPACIDAD DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

'El gran reto es que las políticas se adapten a los individuos y no que los individuos se adapten a las políticas'

Carles Campuzano (Barcelona, 1964), licenciado en derecho, es diputado en el Congreso por el Partido Demócrata Catalán (PDC). Desde septiembre de 2016 preside la Comisión de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Congreso de los Diputados.

¿Qué acerca a Carles Campuzano al mundo de la discapacidad?

De entrada fue resultado de una asignación que en su momento decidió la dirección del grupo político al que pertenezco. Pero desde el momento que empiezas a conocer las realidades sociales en un sentido muy amplio te interesas cada vez más y terminas vinculándote también a nivel sentimental. Cuando llegué al Congreso de los Diputados no dije que quería dedicarme a este sector, se me asignó esta Comisión que en principio parece menos de poder que otras, como economía, justicia, exteriores, educación o interior, pero que al final es una de las que más tiene que ver con la vida de las personas y que, en consecuencia, es clave.

¿Qué es concretamente la Comisión de Políticas de Apoyo a la Discapacidad?

Es una comisión que tiene que ver con la vida de millones de personas. Las

cuestiones que en ella se abordan puede dar la sensación de que se trata de vidas abstractas porque hablamos de leyes y de políticas, pero al final todo eso tiene que ver con millones de personas que tienen expectativas en relación con sus vidas. Es fundamental creer en las posibilidades que tienes en cualquier comisión parlamentaria y en concreto en ésta que está directamente relacionada con la vida de la gente.

¿Qué principios y objetivos gravitan de forma incuestionable sobre esta Comisión?

Estamos hablando de una materia en la que las legislaciones que hemos creado o incorporado responden a la lógica de los derechos y de los derechos humanos. Esos derechos deben informar el conjunto de las políticas públicas. Tenemos el reto fundamental de que esos derechos que hemos proclamado, que hemos incorporado a nuestra legislación



«Es fundamental creer en las posibilidades que tienes en cualquier comisión parlamentaria y en concreto en ésta que está directamente relacionada con la vida de la gente.»

incardinados en la filosofía de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, tienen que ser derechos que se respeten y, por desgracia, nuestros problemas no están tanto en la legislación, sino en el incumplimiento de esa legislación por parte de las administraciones públicas y en ocasiones del sector privado. El ejercicio de los derechos de estos ciudadanos es el norte fundamental de nuestra acción política.

¿Y cuáles son en este momento los temas prioritarios que aborda?

Esta Comisión tiene muchos retos. Hay retos vinculados al ámbito del empleo, tema que sigue siendo una de las lacras que afecta a la sociedad en su conjunto y singularmente a las personas con discapacidad y a la necesidad de revisar a fondo las políticas que hasta ahora se han desarrollado. Tiene un reto en materia de accesibilidad. En el

año 2017 hay que cumplir los mandatos legales para tener servicios, productos e infraestructuras plenamente accesibles. Estamos en un momento de revisión de la puesta en marcha de la Ley de Atención a la Dependencia, una ley que genera desde hace años enorme expectativas para el mundo de la discapacidad pues a diferencia del mundo del envejecimiento no ha supuesto una mejora respecto a lo que había antes de la entrada en vigor de esa ley. Hay un reto enorme vinculado a la efectiva incorporación de los principios que establece la Convención de Naciones Unidas y al pleno ejercicio de determinados derechos civiles que no todas las personas con discapacidad pueden ejercer. Como mínimo estamos ante esas cuestiones junto con el debate que se va a abrir sobre el intento de acuerdo sobre el pacto

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

educativo y el gran reto de las cuestiones vinculadas a la educación de las personas con discapacidad.

Porque la persona con discapacidad intelectual tiene unas connotaciones muy especiales...

Sí, porque seguramente los prejuicios que existen en el conjunto de la sociedad, a pesar de los avances que se han producido en los últimos cuarenta años, siguen siendo importantes. A veces damos por supuesto que la sociedad entera ha asumido con todas sus consecuencias la idea de la igualdad, de la autonomía, de la vida independiente, la idea del ejercicio de los derechos, el derecho al trabajo, el derecho al voto, el derecho a una vivienda, el derecho a construir tu propia vida en familia, y eso no es tan evidente. Por tanto hay una mirada sobre la sociedad en la que hay que continuar trabajando y exigiendo.

Vinculada a esa idea de la vida independiente y proyecto de vida personal que te permita realizarte como persona, incluido el derecho a formar tu propia familia, a pesar de que nuestra legislación lo proclama, no está garantizado. A diferencia de otras discapacidades en los que los impedimentos para lograrlo se sitúan en otro nivel.

El derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual es una de las cuestiones que preocupan profundamente al sector. ¿Cómo observa este tema?

La Convención de Naciones Unidas obliga de verdad a cambiar las cosas.



«Nuestros problemas no están tanto en la legislación, sino en el incumplimiento de esa legislación por parte de las administraciones públicas y en ocasiones del sector privado.»

Cuando España asumió lo estipulado por la Convención no sé si todo el mundo era consciente de que eso era una obligación y esa cuestión afecta a instituciones de nuestro derecho civil hasta ahora muy orientadas hacia una visión paternalista en relación con las personas con discapacidad y a una visión que empodere a las personas con discapacidad. Y en ese empoderamiento se incluye el derecho a ejercer el derecho al voto, que es un ejercicio y un poder ciudadano. Es una cuestión que en los últimos tiempos las familias han empezado a plantear y sobre posiblemente no hay suficiente sensibilidad ni por parte de los jueces, ahí tenemos la propia sentencia del Tribunal Constitucional y otras sentencias de incapacitación. Quizás también hay que trabajar en este sentido ante la opinión pública para dejar claro que ser una persona con discapacidad intelectual no

limita el ejercicio de los derechos políticos como ciudadano. Eso que quizás en el mundo asociativo de la discapacidad intelectual damos por hecho, mi impresión es que en el conjunto de la población hay que trabajar para que se entienda que las limitaciones que pueda tener una persona con discapacidad intelectual no debe afectarle a sus derechos políticos. Esta no es, ni mucho menos, una batalla que podamos dar por cerrada, sino bien al contrario, hay que asumirla con todas sus consecuencias.

Como representante político, ¿en qué ámbitos considera que se va a avanzar más a corto y medio plazo en relación con las personas con discapacidad intelectual?

Eso va a depender de los grupos políticos y de sus prioridades. Personalmente veo varias cuestiones en las que hay materia para trabajar

consensos. Una es en materia de empleo. Necesitamos que las políticas de apoyo al empleo de las personas con discapacidad reconozcan la singularidad de la discapacidad intelectual. Ahí hay un recorrido importante.

En relación con el derecho al voto, en donde como he dicho la batalla no está en absoluto cerrada, creo que puede haber consensos que permitan modificar en nuestras instituciones las consideraciones en los procesos de incapacitación. Y vinculada a esta cuestión toda la implementación del artículo 12 de la Convención en relación con las capacidades jurídicas de las personas con discapacidad intelectual y con las personas con problemas de salud mental un ámbito que también supone un reto considerable.

Otra área importante tiene que ver con los acuerdos que puedan surgir de un pacto de estado sobre el sistema educativo la idea de la escuela inclusiva, con todo lo que implica de esfuerzo presupuestario, de profesionales de apoyo en las aulas, seamos capaces de incorporar todo lo relacionado con la discapacidad intelectual.

¿Cree que hay sensibilidad en relación a que hay personas con mayores necesidades de apoyo. Que no se debe hablar de personas con discapacidad intelectual de forma global sino apelando a la particularidad de cada persona?

Es una muy buena pregunta porque las leyes y las políticas tienden a agrupar a la gente por colectivos. Meterlos en cajones. Hablar de discapacidad física, intelectual,

(Continúa en página siguiente) →



«Hay que trabajar para que se entienda que las limitaciones que pueda tener una persona con discapacidad intelectual no debe afectarle a sus derechos políticos.»

→ *(Viene de página anterior)*

sensorial, cognitiva, etc. Y eso nos hace olvidar a veces que dentro de esos cajones hay tantas situaciones como personas y una gran reto en nuestros marcos legales y en nuestras políticas en esta materia es la orientación centrada en la persona. El gran reto de las políticas sociales en general es entender que hoy en día más que nunca las políticas deben de adaptarse a los individuos y no que los individuos se adapten a las políticas y eso en un sistema como el español, de corte muy estatal

en el que es más cómodo agrupar a los ciudadanos por categorías, por grupos, es un enorme reto. Parte de las frustraciones que las leyes y las políticas generan en el ciudadano tiene que ver con que la política se ha definido en base a un cajón y al individuo ese cajón puede no responder a sus necesidades concretas.

¿Qué opinión le merecen las ONGs del sector en general y una organización como Plena inclusión en particular?

No se puede entender ninguno de los progresos de los últimos cincuenta años en esta materia sin el papel de la sociedad civil organizada. De hecho la LISMI, aprobada en los años 80, ya fue un ejemplo de que el movimiento asociativo de familiares, de profesionales y de personas con discapacidad tuvo una gran implicación con los parlamentarios en la construcción de una legislación avanzada y progresista. Hace veinte años con la creación del CERMI, se dio un paso adelante fundamental para estructurar un lobby muy activo, muy solvente y muy riguroso. La historia de los progresos en la discapacidad en el conjunto de España tiene que ver con la existencia decisiva de un movimiento en el seno de la sociedad civil muy arraigado y fuerte.

Una de las fortalezas del movimiento asociativo que representa hoy Plena inclusión y durante décadas FEAPS es que tiene que ver con las familias y con las personas y que es una realidad muy viva y muy operativa. Eso es un privilegio que hay que saber cuidar y que tenemos la obligación y el compromiso de hacerlo entre todos.

Cómo persona y como político implicado en el sector, ¿qué le pediría a Plena inclusión?

Que fuese capaz de combinar la prestación de servicios, que en ocasiones también son servicios concertados con la administración pública y por tanto se constituyen en aliados de la prestación de servicios del sector público, con ser una plataforma exigente, reivindicativa en materia de derechos. Sé que eso no es fácil porque cuando eres plataforma reivindicativa puede surgir la autocensura derivada de las relaciones que tienes con el sector público en la prestación de los servicios. Saber distinguir aquello que te toca en cuanto prestador de servicios con aquello que se refiere a la reivindicación de derechos es uno de los retos más fuertes del sector. Creo que es clave la independencia y la autonomía de la organización en la defensa de los derechos de los ciudadanos con discapacidad intelectual respecto a las administraciones públicas o a otros intereses económicos que puedan existir. Creo que Plena inclusión está en muy buena disposición en ese necesario equilibrio.

¿En su opinión, como estamos si cotejamos la situación en España en el ámbito de la discapacidad con la de los países de nuestro entorno?

Si cotejamos el ámbito general de la discapacidad y miramos nuestros marcos legales podríamos decir que formamos parte de las sociedades realmente avanzadas en el contexto europeo, y más si nos comparamos con el bloque de países incorporados a la UE en los últimos años. Pero, al tiempo, cuando observamos aquellos países más avanzados en atención

personalizada y orientados a una efectiva vida independiente de las personas con discapacidad, los países escandinavos en concreto, vemos que en ese terreno de la atención personalizada aún nos queda mucho recorrido. Creo que ahí debemos de mirar cosas que otros están haciendo en los últimos quince o veinte años y que en parte han inspirado algunas de las ideas que hemos incorporado a nuestras leyes.

¿Independientemente del partido en el que esté integrado, cree que el político español está sensibilizado con el tema de la discapacidad?

Hay dos vertientes, una más optimista y otra más pesimista. La optimista es que la discapacidad es un tema muy transversal. No tiene límite biológico, ni de clase social, ni de género. En la medida en que hay bastantes diputados que en sus entornos personales y familiares conocen la realidad de las personas con discapacidad, hay sensibilidad. En otras materias no es tan evidente esa transversalidad. Al mismo tiempo, como sucede en buena parte de las políticas sociales, la mirada del Congreso está más enfocada a temas relacionados con la industria, fomento, interior, justicia, exteriores... De hecho la importancia que tiene esta Comisión más allá de nuestra capacidad de discutir y aprobar leyes es trasladar a la Cámara que la discapacidad no es cuestión de buenos discursos bien intencionados, de buena gente que tiene buen corazón, sino de una Comisión que trata de la vida y los derechos de ciudadanos. Ahí nos falta recorrido y en ello estamos. ●

ACTUALIDAD GALICIA

Expertos gallegos abordaron la atención a personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental asociados

Miembros de los grupos parlamentarios de PP, PSdeGA, y En Marea participaron en la presentación del Seminario, junto con representantes de la Consellería de Educación, Sanidad y Política Social.

IRÍA GARCÍA

FADEMGA. PLENA INCLUSIÓN GALICIA

La Facultad de Psicología de Santiago, acogió el 10 Seminario sobre discapacidad intelectual y salud mental, organizado por FADEMGA Plena inclusión Galicia, con la colaboración del Grupo de Trabajo de Trastornos Mentales y/o alteraciones de conducta.

El Seminario de la Discapacidad permite cada año trabajar en la mejora de los apoyos que reciben en nuestra comunidad las personas con discapacidad intelectual y con trastornos mentales y/o alteraciones de conducta asociados, dando respuesta a las necesidades del colectivo a través de diferentes ponencias y talleres prácticos.

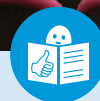
Con este tipo de encuentros, FADEMGA Plena inclusión Galicia busca la implicación de manera activa, de la Administración y profesionales (psiquiatras de las Unidades de Salud Mental del SERGAS y demás profesionales vinculados como logopedas, psicólogos etc.) para asegurar el derecho a una atención, un apoyo y un tratamiento idóneo.

Este seminario es el inicio de la campaña que desde el movimiento de Plena inclusión se inicia en todo el territorio nacional, dedicada a dar visibilidad a las personas con discapacidad

intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo («Todos somos todos»).

Habitualmente, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo presentan una mayor prevalencia de trastornos psiquiátricos y de conducta. La detección de los mismos suele resultar compleja, y en muchas ocasiones se aplican tratamientos que no son eficaces, lo que repercute en la merma de su calidad de vida, amenaza la estabilidad familiar e incluso su permanencia en los centros de atención a los que acuden. Mejorar esta situación es obligación de todas las Administraciones pero también de nuestro Movimiento Asociativo

El Seminario fue posible gracias al Grupo de Trabajo sobre Trastornos Mentales y/o Alteraciones de Conducta en personas con discapacidad intelectual, un equipo multidisciplinar de profesionales de asociaciones de toda Galicia, que voluntariamente se reúnen para la exposición y consulta sobre el tipo de intervenciones idóneas en las personas con discapacidad intelectual y trastornos mentales, así como para la evaluación de casos concretos. ●



LECTURA FÁCIL

FADEMGA celebró la décima edición del Seminario sobre discapacidad intelectual Y salud mental.

Este seminario ayuda a los profesionales a mejorar los apoyos que prestan a las personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental.

Al seminario vienen psiquiatras, psicólogos, logopedas... Para hablar sobre tratamientos y para intentar mejorar la calidad de vida de estas personas.

Muchas veces es muy difícil encontrar buenos tratamientos. Esto influye en las personas con discapacidad pero también en sus familias.

ACTUALIDAD GALICIA

Hablamos con...

Carlos de Pablo Blanco

COORDINADOR FACULTATIVO DEL ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL EN EL CENTRO SAN JUAN DE DIOS (MADRID)

El Seminario, (declarado de interés sanitario por la Consellería de Sanidad) se centró este año en el análisis salud mental en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo.

¿Cuando y por qué empezó a atender a personas con discapacidad intelectual y con problemas de salud mental?

Ya hace más de 20 años, antes de licenciarme en psicología empecé a hacer prácticas en centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Desde un principio me interesó la atención a las personas con discapacidad que presentaban graves problemas de conducta. Generalmente los problemas de conducta vienen determinados por la falta de capacidades de comunicación, interacción social y control del entorno y a través de estos comportamientos nos suelen estar comunicando algo (demandas, rechazo de una situación, etc.). Con todo, en algunos casos constituyen un síntoma o un indicador de un posible cuadro psicopatológico subyacente que debe valorarse. Fue a partir de este hecho que me interesé cada vez más en los problemas de salud mental en las personas con discapacidad intelectual siempre con el objetivo de entender mejor a la

persona y poder proporcionarle los apoyos específicos que precise.

En junio del año 2.004 participé en el Curso de Formación de Formadores en Evaluación e Intervención en Personas con Trastorno Dual en Feaps-Madrid, (ahora Plena inclusión-Madrid) donde nos prepararon para transmitir en los diferentes servicios de la red una formación actualizada sobre el apoyo conductual positivo y la atención a personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta o trastorno mental asociado. Actualmente desde el año 2.012 trabajo como psicólogo y coordinador facultativo en el área de atención a personas con discapacidad intelectual del Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos (Madrid).

Cada vez son más requeridos los expertos en ambas condiciones: discapacidad intelectual y salud mental. ¿Por qué son tan escasos?

Existe una carencia importante sobre este tema a nivel formativo en todas las disciplinas de la salud. La psicopatología en las personas con discapacidad intelectual no aparece, o lo hace de forma muy deficitaria en los currículos formativos de psiquiatría o psicología clínica. Posteriormente en la práctica profesional



«Existe una carencia importante sobre este tema a nivel formativo en todas las disciplinas de la salud.»

suele despertar poco interés entre los profesionales. A menudo los profesionales de la psiquiatría o la psicología clínica consideran que tienen menos que hacer con personas con las que no se pueden comunicar o que pueden influir poco porque consideran la discapacidad como una condición permanente que no se puede cambiar. Normalmente estas ideas cambian cuando entran en contacto con

la atención a personas con discapacidad y se dan cuenta de que la comunicación va más allá de las competencias verbales y del mucho que se puede conseguir. También es necesario destacar que existe una tendencia favorable nos últimos años y poco a poco van apareciendo algunas

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

herramientas de valoración adaptadas, un mayor número de estudios y en general se percibe un mayor interés en este tema por parte de los profesionales del sector.

¿Cuáles son los problemas mentales más acuciantes en las personas con discapacidad intelectual?

Las personas con discapacidad pueden presentar los mismos tipos de trastorno mental que los que aparecen en la población general con la particularidad de que la manifestación de los síntomas puede ser similar pero también específica. En general, los estudios de prevalencia arrojan unas cifras muy variables aunque sí coinciden en que los datos globales son superiores a los de las personas sin discapacidad. También parece que los trastornos psicóticos son los más frecuentes seguidos de los trastornos del estado de ánimo y los trastornos de ansiedad.

¿Podrías explicarnos de forma sencilla como se puede diagnosticar este tipo de alteraciones en personas con discapacidad intelectual?

El diagnóstico de un trastorno mental en las personas con discapacidad intelectual es más complicado debido sobre todo a la escasez de herramientas diagnósticas, a las frecuentes dificultades de lenguaje de la persona y los déficits que presenta ya de base. Para un adecuado diagnóstico es siempre necesario tener un conocimiento preciso de la persona dado que el trastorno debe suponer un

cambio significativo con respecto a la situación previa habitual que presentaba la persona antes de la aparición del trastorno. Por otro lado, también es fundamental identificar los indicadores o equivalentes conductuales con los que se va a manifestar el trastorno cuando se trata de una persona con necesidades de apoyo generalizado y habilidades verbales muy limitadas.

¿Crees que la salud mental de las personas con discapacidad intelectual está muy desatendida en nuestro país?

En este sentido... ¿cuáles piensas que son los principales aspectos a mejorar?

Los problemas de salud mental, al igual que las alteraciones de conducta graves en las personas con discapacidad, suponen uno de los principales retos en los servicios de atención a personas con discapacidad intelectual. En todos los servicios existe un porcentaje de usuarios que presentan problemas de conducta graves o psicopatología asociada que les impiden participar en los programas con los recursos habituales y que comportan además un riesgo para su integridad o la del resto de usuarios. Para estas personas es necesaria la creación de recursos específicos o la adaptación de los recursos existentes. Según cada comunidad autónoma se disponen de diferentes servicios pero en general son necesarios recursos especializados residenciales de corta y media estancia para que puedan volver a sus familias o recursos de origen una vez estabilizado el período de crisis y recursos residenciales especializados de larga estancia para personas con cuyos

trastornos son resistentes al tratamiento. También son necesarios servicios de atención diurna compuestos por equipos que puedan dar un apoyo especializado a las familias o a los centros que lo soliciten.

Además, tal y como mencioné, aun es necesario continuar impulsando una mayor formación especializada de todos los profesionales que trabajan en la

atención a personas con discapacidad. Por último, y dado que se trata de una realidad mixta es importante mejorar la coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios a la hora de diseñar y poner en marcha nuevos dispositivos especializados y de valorar los casos de mayor complejidad. ●



LECTURA FÁCIL

Después del Seminario, entrevistamos a Carlos de Pablo, que participó en la jornada y que es psicólogo y coordinador en el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos (Madrid).

Carlos nos contó que es muy difícil diagnosticar a personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental asociados.

Para ello, es necesario conocer a la persona y sus conductas, porque a veces son personas con problemas para comunicarse.

Las personas con discapacidad pueden presentar los mismos tipos de trastorno mental que la población general pero algunos síntomas pueden ser específicos. También parece que los trastornos psicóticos son los más frecuentes seguidos de los trastornos del estado de ánimo y los trastornos de ansiedad.

Afortunadamente, en los últimos años, los profesionales médicos están mostrando un mayor interés por este tipo de trastornos.

Para un correcto tratamiento, son necesarios servicios de atención diurna formados por equipos que apoyen a las familias o a los centros que lo soliciten.

Desciende la tasa de actividad y empleo de las personas con discapacidad intelectual

Según el reciente estudio del INE *El empleo de las personas con discapacidad 2015*, la discapacidad intelectual presenta las tasas de actividad y de empleo más bajas de entre todas las discapacidades.

El dato estadístico de personas con discapacidad participando en el mercado de trabajo ha aumentado ligeramente respecto a 2014, aunque continúa siendo 40 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. En cuanto a su tasa de empleo (23,4%), ésta ha logrado un incremento de un punto porcentual, situándose aún la brecha en más de 37 puntos inferiores a la de personas sin discapacidad.

Teniendo en cuenta la tipología de la discapacidad, la participación laboral sigue muy determinada por el tipo e intensidad de la discapacidad. Así, la discapacidad intelectual presenta las tasas de actividad y de empleo más bajas de las discapacidades señaladas en el informe (28,1% y 15,5%, respectivamente). Los datos también muestran el segundo descenso más acusado de ambas tasas (dos puntos porcentuales) respecto a 2014.

En este contexto, AEDIS destaca que las personas con discapacidad intelectual, con los apoyos adecuados, son profesionales preparados para competir en el mercado laboral y anima a las empresas a que sean generadoras de empleo para el colectivo de personas con discapacidad y tengan en cuenta a quienes tienen mayores dificultades de empleabilidad, como las personas con discapacidad intelectual.

Uno de los grandes retos es que la sociedad y el sector empresarial identifiquen a la persona con discapacidad intelectual como un potencial trabajador, pues estas personas tienen no sólo la capacidad, sino sobre todo el derecho a un trabajo accesible.

La experiencia de AEDIS nos dice que una persona con discapacidad intelectual que consigue un empleo da un paso definitivo en su autodeterminación, en el ejercicio de sus derechos como ciudadana y en su plena inclusión social, lo que termina repercutiendo positivamente en su calidad de vida. ●

El informe del INE concluye que los trabajadores con discapacidad cobran un 11,2% menos que el resto

Las personas con discapacidad intelectual son las que perciben los salarios más bajos que pueden llegar a ser hasta un 40% inferiores que los del resto del colectivo con discapacidad.

El salario neto de los trabajadores con discapacidad durante el ejercicio 2014 fue un 11,2% inferior al del resto de trabajadores, según datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos muestran también que si se analiza el salario medio bruto mensual, que excluye pagos extraordinarios, esta cifra se sitúa en 1.448 euros por trabajador con discapacidad, un 17% inferior a los empleados sin discapacidad.

El INE explica que la reducción que se produce en las diferencias salariales entre los colectivos de personas con y sin discapacidad se debe, fundamentalmente, a las ventajas fiscales establecidas para las personas con discapacidad (reducciones sobre rendimientos netos del trabajo e incremento del mínimo personal y familiar, entre otros).

El informe del INE pone de manifiesto además que existen diferencias salariales significativas en función de las características del trabajador que no solo están determinadas por la discapacidad o no discapacidad, sino que dependen de otros factores (antigüedad, nivel de estudios, ocupación, entre otras) cuya combinación incide significativamente sobre el salario.

Por sexo, el salario medio anual de las mujeres con discapacidad fue de 16.732,4 euros en 2014, mientras que para los hombres fue de 20.502,6 euros. Así, el salario de las mujeres fue, por tanto, un 18,4% inferior al de los varones, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (23,5%).

Sin embargo, se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 15,5% menor que el de las segundas) que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 20,8% inferior en presencia de discapacidad).

Atendiendo al grupo de edad, los trabajadores con discapacidad obtuvieron un salario inferior al de los empleados sin discapacidad para todas las edades. La mayor diferencia se produjo en el grupo de 30 a 44 años, con una ratio del 75,1%.

Una de las variables que marcó las diferencias más significativas para el colectivo de personas con discapacidad en 2014 fue el nivel de estudios. Solo los trabajadores con discapacidad con nivel de estudios bajo (sin estudios y Primaria) sobrepasaron el salario de sus homólogos sin discapacidad, con una ratio salarial del 102,5%.

En 2014, en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad. Además, las personas con discapacidad en puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) y en

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

puesto de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) redujeron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos.

Por el contrario, en puestos de ocupación altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) las personas con discapacidad aumentaron la brecha salarial respecto a 2013.

El INE apunta que las mayores diferencias salariales se deben al tipo de discapacidad o su grado. Así, las ganancias más elevadas correspondieron en 2014 a personas con discapacidad sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual percibieron los salarios más bajos que, dependiendo del tipo y del puesto de trabajo, puede llegar a ser casi un 40% inferior al del resto del colectivo con discapacidad. ●



El Tercer Sector advierte que la atención a siete millones de personas puede quedar en un 'limbo administrativo'

Tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a la convocatoria de subvenciones con cargo a IRPF, las entidades sociales afirman que se corre el riesgo de que siete millones de personas dejen de ser atendidas.

La Plataforma del Tercer Sector celebró a principios de febrero una Junta Directiva extraordinaria para analizar las consecuencias de dicha sentencia y buscar una posición común al respecto.

La Plataforma del Tercer Sector reunió a las principales entidades de acción social del país para analizar la reciente sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a la convocatoria de subvenciones con cargo a IRPF, y acordar una posición de consenso que permita estudiar posibles vías de solución.

La Plataforma, en nombre de dichas entidades, manifiesta que la atención a las personas en situación de exclusión social no puede estar constantemente en peligro, sin saber si los proyectos de los que dependen tendrán o no continuidad en el ejercicio siguiente. Los proyectos actualmente en marcha, y los más de siete millones de personas a los que se atiende por medio de ellos, no pueden quedar en un «limbo administrativo» que impacte negativamente en una importante parte de la acción social española.

La desaparición de los fondos derivados del 0,7% de IRPF supondría una «herida de muerte» para el sector que se vería abocado a reducciones drásticas de estructura. Por ello, necesitamos una apuesta clara y decidida por un sistema que ofrezca

garantías de continuidad y estabilidad al Tercer Sector, un nuevo sistema de distribución de este ejercicio de democracia directa y solidaridad ciudadana que supone el que los contribuyentes destinen libremente el 0,7% de sus impuestos para apoyar a las personas que más lo necesitan.

En este empeño, la Plataforma ha mantenido varias reuniones con el Gobierno, en las que le ha trasladado la necesidad de actuar con urgencia y adoptar medidas que garanticen la estabilidad del sector.

Aunque se han constituido distintos grupos de trabajo para tratar el asunto, será en la reunión de la Comisión para el Diálogo Civil del próximo 9 de febrero donde se aborde la cuestión en profundidad y se planteen diferentes opciones que preserven la solidaridad y cohesión territorial.

Desde la Plataforma del Tercer Sector, respetamos y acatamos, como no podría ser de otro modo, la decisión del Tribunal Constitucional, pero seguimos defendiendo la pertinencia de un sistema que aproveche el potencial de las entidades sociales para garantizar la solidaridad territorial y reequilibrar la atención social en nuestro país, como han venido haciendo durante los más de 30 años de vigencia del modelo de reparto actual. ●



Según los datos de Odismet

En España más de un millón cien mil personas con discapacidad están fuera del sistema productivo

El discurso de la relación con el empleo de las personas con discapacidad suele orbitar en torno a indicadores de uso frecuente tales como tasas de actividad, contrataciones, comparativas con la población general... Sin embargo, el volumen más significativo entre el colectivo lo conforman las personas con discapacidad en situación de inactividad laboral, dato que carece de un acercamiento detallado y exhaustivo.

Según los últimos datos de *El empleo de las personas con discapacidad*, recopilados en Odismet, el 66% del colectivo se ubica en dicha situación, lo que significa que más de un millón cien mil personas se posicionan fuera del sistema productivo de nuestro país.

Las características sociodemográficas que definen al colectivo se resumen en hombres (57,2%), franja de edad entre 45 a 64 años (74,4%), residentes de grandes zonas urbanas (46%), con discapacidad principalmente física (37%) y con un grado de discapacidad entre el 65 y el 74%.

La reactivación de este segmento hacia el mercado laboral reportaría beneficios en dos dimensiones. Inicialmente, desde una perspectiva individual el empleo contribuye a la realización personal, la independencia y mejora de la autoestima. Desde un prisma social, supondría el incremento del nuestro tejido productivo.

Entre las situaciones de esa inactividad el porcentaje mayor recae entre las personas en situación de incapacidad (el 61%), seguido de quienes realizan labores del hogar (8%), estudiantes, jubilados y personas en «otras situación de inactividad».

Las explicaciones sobre la inactividad entre las personas con discapacidad se centran en «el riesgo de perder la pensión correspondiente»

como obstáculo para la activación laboral. No obstante, es preciso indicar que hasta un 15% (más de 100.000 personas) en situación de incapacidad no recibe ningún tipo de prestación. Dicho porcentaje se eleva hasta el 19% si computamos al total de personas inactivas. Y, aún más, el 1% de los hogares con personas con discapacidad (más de 15.000) no reciben ningún ingreso.

En consecuencia, existe una parte de esa desmovilización no atribuible a la influencia de las pensiones, quizás influida por otros factores, tales como las condiciones laborales. En un escenario en el que la precarización del empleo es un hecho, resulta factible optar por no participar de los procesos productivos y de empleo. Así, es preciso apostar por nuevas estrategias encaminadas hacia la estabilidad y calidad laboral.

Por otro lado, también resulta necesario atender al propio colectivo. Entre las personas con discapacidad inactivas, encontramos un 8,2% de personas carentes de formación (frente al 1% de personas sin discapacidad en la misma situación). Obviamente, dicha circunstancia merma sus niveles de empleabilidad, por lo que se sugieren tareas de concienciación y motivación hacia la actividad laboral. ●

ACTUALIDAD MADRID

Un día en los talleres de creación sonora de Mosaicos

Mosaico de sonidos: la música, una lección de inclusión

Cuando escribimos este artículo, quedaba menos de un mes para que se estrenara *La Flor más grande del mundo* en el Auditorio Nacional de Música. Hoy, con el concierto realizado, podemos asegurar que en aquellos ensayos finales comenzaban a sentirse las vibraciones de la ovación final del público.

SILVIA SÁNCHEZ. PLENA INCLUSIÓN MADRID

En la sede de la ORCAM aún no asoman los nervios previos. Los músicos llegan tranquilos, se saludan, hablan de sus cosas: dónde has estado ayer y cómo está tu familia. Visten vaqueros y jerséis de lana, y al observador se le rompe un estereotipo porque en su mente siempre imagina a los músicos con elegantes trajes, hablando de pentagramas, corcheas y semicorcheas y preparados para hacer sonar su instrumento. Pero ellos se ponen en círculo y comienzan a hacer ejercicios de calentamiento que, además de relajar los músculos, parece que contribuyen a la creación de un clima de trabajo en equipo.

Al poco se dividen en grupos: unos piano y cuerda frotada, otros vientos y otros percusión, cada uno en una sala. Comienzan a oírse las primeras notas. Tras ensayar una y otra vez la pieza, repitiendo los acordes que a veces no suenan perfectos, hacen una pausa para el café, como le gusta al resto de los mortales. Otro cliché que se cae, resulta que ellos

también toman café y traen los dulces de su pueblo para compartirlos con sus compañeros. Vuelven al ensayo, esta vez todos juntos y repiten una obra sinfónica compuesta por Emilio Aragón sobre un cuento de José Saramago.

Hasta aquí todo podría ser un ensayo cualquiera, si no fuera porque más de la mitad de las personas de este grupo de diecisiete, tiene una discapacidad intelectual, y son siete los músicos de la ORCAM que, con una dedicación absoluta y una pasión en lo que hacen que emociona, ponen su empeño en la enseñanza de convertir en música las partituras que han sido adaptadas.

Porque aquí los pentagramas se han sustituido por colores que faciliten la lectura de la música a las personas con discapacidad intelectual; a Alejandro Peralvo (piano/percusión) que además tiene una discapacidad visual, le apoyan en los ensayos marcando el ritmo en su hombro de manera delicada. A Raúl Capa (trombón) e Iván Antoná (trombón) les enseñan pequeños trucos



«Las obras de arte hacen las normas, las reglas no hacen las obras de arte» (C. Debussy)

para que el sonido de sus trombones vaya al ritmo adecuado; a Jose Viera le alientan cuando se contraría porque sus baquetas no golpean el xilófono en el momento adecuado. Y así con todos: Andrés Hernández (violín), Bruno Santana (viola), Óscar Concha (narrador), Pablo Aguado (piano/trompeta), Pedro Broncano (Percusión) y Pedro Angel Delgado (violín), quienes siguen con atención de músicos de la ORCAM: Alfredo Anaya, Eduardo Díaz, Blanca Esteban, Elena Jerez, Miguel José Martínez, Jonatan Sevilla e Irune Urrutxurtu.

La normalización ha llegado a estos ensayos después de muchos meses, pero

(Continúa en página siguiente) →



→ (Viene de página anterior)

hasta entonces en el recorrido ha habido que superar retos: primero los músicos de la ORCAM participaron en una formación sobre discapacidad intelectual, pues no es fácil para nadie enfrentarse a situaciones nuevas. Luego vino el momento de que los músicos que lo desearan aceptasen el reto de convertirse en voluntarios, dedicar su esfuerzo y su escaso tiempo libre a trabajar con personas con discapacidad intelectual. Hoy el tiempo ha vencido a las dudas y a la incredulidad de si era posible llevar a cabo el proyecto.

Eduardo Díaz, trompeta solista de la ORCAM es una de las personas más implicadas en esta acción puesto que es uno de los coordinadores junto a Elena Jerez, coordinadora de proyectos pedagógicos y sociales. Él nos describe como han sido estos meses. «La experiencia ha sido inolvidable, todos los miedos con los que empezamos el primer día, desaparecieron en ese mismo momento. Creamos un ambiente de trabajo sano y cercano que invitaba a la creación musical y al disfrute. Desde el principio estuvimos seguros de que funcionaría a la perfección y una vez comenzamos, incluso más».

Los pentagramas se han sustituido por colores que faciliten la lectura de la música a las personas con discapacidad intelectual.

«Suponía un reto para nosotros mismos —explica Eduardo— ya que nunca habíamos realizado proyectos de este tipo en la orquesta, pero cuando hay ganas e ilusión de por medio, es raro que algo no salga bien. No todos habíamos tenido contacto con personas con discapacidad con anterioridad y ninguno habíamos trabajado con estas personas previamente. Los coordinadores del proyecto, dos músicos de cada orquesta, recibimos unas sesiones de formación y acercamiento a las personas con discapacidad en las que aprendimos a afrontar las situaciones con naturalidad, a no tener miedos y a asimilar que las personas con las que íbamos a tratar eran simplemente iguales que nosotros.»

Para Eduardo, «lo más importante de esta experiencia ha sido todo el proceso de trabajo, más que el concierto final en sí, que es simplemente la guinda del pastel. Todos los participantes en el proyecto han trabajado como un músico más de orquesta. En el escenario hemos conseguido que todos seamos iguales y nos olvidemos de las discapacidades. Hemos confirmado que todas las personas tenemos capacidad musical, imaginativa y comunicativa, que todos somos capaces de producir nuestra propia música. La música nos beneficia a todos y lo que hemos conseguido es una verdadera inclusión».

A los ensayos, asiste Rosa Alguacil. Es la madre de Pablo Aguado, y que actúa

como apoyo natural de éste para llegar hasta la ORCAM. Una vez allí, Rosa se vuelve invisible, pero es testigo diario de la importancia que este proyecto ha tenido en la evolución de Pablo.

Rosa nos cuenta con emoción que ha significado este taller para Pablo, quien desde pequeño tuvo interés por la música y toca el piano desde entonces, aunque no de forma académica. A lo largo de los meses Pablo ha mejorado su técnica, ha pulido la posición de sus manos y el manejo de los dedos, pero lo particularmente positivo ha sido que el hecho de tener la ocasión de tocar junto a otras personas, teniendo que adaptarse a los tiempos sin ser él quien decide qué y cuándo tocar. Ahora —continúa Rosa— se adapta, presta atención y escucha y entra en acción cuando le marcan. Es emocionante ver esa evolución.

Una evolución en la que la madre de Pablo destaca de manera muy especial el papel de los músicos de la ORCAM. «Están realizando una labor insuperable. Su dedicación, su manera de explicarles los conceptos y la música es fascinante. Haber conseguido llegar a “sonar bien” todos juntos no es tarea fácil y ellos lo han logrado».

Para Rosa se ha creado un vínculo muy fuerte entre los músicos de la orquesta y

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

los participantes en los talleres, en los que «el trato tan bueno, el respeto, la empatía y el cariño se palpan. Nuestros chicos se crecen con todo eso, se hacen más fuertes y les motiva. En el caso de mi hijo Pablo, la comunicación que se ha creado entre Edu (se refiere a Eduardo Díaz, trompeta solista de la ORCAM) y él es impresionante. Me entusiasma ver cómo Eduardo trabaja con Pablo y como se entienden».

Como madre de Pablo, Rosa afirma sentirse feliz por haber tenido la ocasión de compartir esta experiencia con su hijo, los músicos y el resto de participante. «Siento que hemos sido muy afortunados al poder formar parte de este proyecto, lo que Pablo ha recibido durante este tiempo no tiene precio. Ojalá se materialicen más proyectos e iniciativas como esta y se den a conocer».

En enero los ensayos, como antes de cualquier gran estreno, se intensifican y todos sin excepción comienzan a dar muestras de los primeros nervios antes de la puesta de largo. Sin duda el día del concierto es especial, pero una vez que los aplausos se apagan lo importante habrá sido el camino.

Un camino por el que los músicos de la ORCAM decidieron transitar de la mano de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, al igual que los músicos de la Orquesta Sinfónica de Madrid, que tendrán su propio estreno en el mes de marzo, y otras doce orquestas de toda España.

Este proyecto contribuirá a derribar prejuicios, a terminar con estereotipos absurdos, a abrir nuevos caminos hacia

la tolerancia y el respeto por el otro, y lo hará en todos los sentidos. Ayudará a dar visibilidad al colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y por tanto a favorecer su inclusión social. Pero también, nos acercará a los músicos, esas personas a las que sí, algunos también tenemos estereotipadas —*mea culpa*—, como si solo fuesen una extensión de su instrumento, inexistentes al margen de su aparición elegante en un escenario y en las que hasta ahora no sabíamos reconocer a la persona, con nombre y apellido, al maestro, al voluntario y al amigo.

Mosaico de Sonidos, lanzado gracias a la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, a la Fundación BBVA y a Plena inclusión, es mucho más que un proyecto. Logra hacer del arte y de la música, una lección de inclusión para todos sin excepción.

Mosaico de Sonidos en España

Mosaico de Sonidos es una iniciativa de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas que, junto a Plena inclusión y la Fundación BBVA, han logrado que 14 orquestas sinfónicas y sus músicos y ocho federaciones del movimiento asociativo, entre ellas Plena inclusión Madrid, se lleven a cabo talleres de creación sonora en los que participan más de 300 personas con discapacidad intelectual. Todo ello con un eje vertebrador que es *La flor más grande del mundo*, una obra sinfónica de Emilio Aragón para un cuento de José Saramago.

A lo largo de 2017, se estrenarán las micro composiciones trabajadas en los talleres creativos de cada uno de las orquestas.



En Madrid, 17 personas con discapacidad intelectual participan en los talleres con la ORCAM y la OSM, dentro de esta iniciativa.

Conciertos de Madrid

En el caso de la ORCAM el concierto se celebró el 17 de enero en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional, abarrotada de público.

Participantes en la ORCAM

Andrés Hernández y Raúl Capa de Down Madrid, Bruno Santana, Pablo Aguado e Iván Antona González de Fundación Trébol; Alejandro Peralvo, Pedro Broncano, José Viera y Pedro Angel

Delgado de Grupo Amás y Óscar Concha de Asociación Argadini.

Músicos ORCAM profesores de los talleres: Alfredo Anaya, Eduardo Díaz, Blanca Esteban, Elena Jerez, Miguel José Martínez, Jonatan Sevilla e Irune Urrutxurtu.

Participantes en la OSM

Rubén García, Emilio Cortés, Ana Fernández y Beatriz Centeno de Down Madrid; María Masian de Afanías, Tamara Martín, Javier Palomares y Sergio Carrasco de AMPinto Somos Diferencia; Miguel Angel Carrión de Fundación Ademo; Juan Carlos Bernardino, Fundación Camps. ●

El CERMI impulsa la campaña 'Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017'

Desde el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Estatal) se pone en marcha la campaña Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017, con la que se persigue la toma de conciencia sobre la accesibilidad universal como cuestión de derechos humanos, y las ausencia de la misma como una discriminación y una violación de los mismos.

A través de la captación de denuncias, quejas y reclamaciones de la ciudadanía y las asociaciones y entidades de personas con discapacidad y sus familias, se llama la atención sobre el horizonte temporal que establece la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de

su inclusión Social, el 4 de diciembre de 2017, para que todos los productos, bienes, entornos y servicios sean accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal.

Se trata de detectar, identificar y catalogar situaciones de discriminación representativas del estado de la accesibilidad en los distintos ámbitos, entornos, productos y servicios, que generan situaciones discriminatorias hacia las personas con discapacidad por

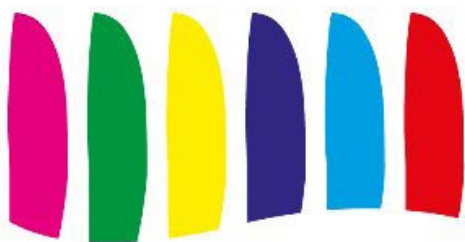
la existencia de obstáculos que impiden ejercer sus derechos.

Con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión Social como marco legislativo aplicable, esta iniciativa se alinea con la Guía de autodefensa de CERMI, para identificar y cambiar de forma eficaz las situaciones que ocasionan limitaciones, restricciones y perjuicios solamente por el hecho de ser una persona con discapacidad.

Durante 2017, cada mes, se planteará un ámbito o esfera crítica para la accesibilidad universal en España, y se pedirá el envío documentado de hechos, conductas, prácticas o situaciones referidas a los mismos, por medio de denuncias y

quejas, que evidencien los incumplimientos e inobservancias que se producen aún en nuestro país.

Con esta información, debidamente ordenada, se llevarán a cabo informes sobre el estado de la accesibilidad en esos ámbitos, elevándose a las autoridades competentes y a la opinión pública y a los medios de comunicación, como denuncias con las que iniciar procedimientos sancionadores, y toma de conciencia, respectivamente. ●



LECTURA FÁCIL

El CERMI es la organización que representa a las personas con discapacidad en España.

El CERMI acaba de lanzar una campaña.

Esta campaña se llama Horizonte Accesibilidad 4 diciembre 2017.

Con esta campaña quiere concienciar sobre la importancia de la accesibilidad universal.

Para el CERMI y sus organizaciones el acceso a toda la información y servicios es una cuestión de derechos humanos.

El CERMI ha recibido quejas y sugerencias de los ciudadanos y organizaciones.

La Ley de Derechos de las personas con discapacidad dice que el 4 de diciembre todos los productos, bienes y entornos deberán ser accesibles.

El CERMI y sus organizaciones queremos llamar la atención para que esto se cumpla.

El objetivo ha sido trasladar unas propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público

AEDIS se reúne con representantes de PSOE y Podemos en el Congreso de los Diputados

El Presidente de AEDIS, Bernabé Blanco, junto a Sonia Castro, representante del Tercer Sector Social de Illes Balears, y Raquel Manjavacas, gerente de AEDIS, recientemente reuniones con dos diputados del Grupo Socialista, M^a Jesús Serrano y Óscar Galeano, y con el representante de Podemos, Fernando García Acuña, para transmitirles unas consideraciones y propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público.

Este proyecto de ley, cuya tramitación comenzará en breve y debe transponer al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, tiene una enorme trascendencia en el ámbito de los servicios sociales y de la atención a las personas, muy especialmente de aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

El Presidente de AEDIS, Bernabé Blanco, les comunicó el interés de la asociación en que se mantenga el criterio del legislador nacional de no trasponer a nuestro ordenamiento jurídico el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE, relativo a la reserva de contratación de los servicios sociales en determinados casos. La trasposición de este artículo, que debe ser literal, supondría un grave perjuicio para los usuarios, los trabajadores y las entidades del sector no lucrativo, ya que establece un límite de 3 años de duración para estos contratos, cuyo umbral exceda de los 750.000 euros, prohibiéndose expresamente que una entidad adjudicataria pueda licitar en el proceso de contratación siguiente.

La transposición de este artículo resultaría perjudicial para las personas usuarias

destinatarias de los servicios objeto de licitación. Estamos hablando de servicios de personas y para personas, muchas de las cuales van a requerir estos servicios de por vida. «Lo adecuado es que la capacidad de decisión recaiga sobre el usuario y él decida sobre quién, dónde y qué servicios de entre la variedad de los disponibles y en función de su perfil y necesidades de apoyo quiere que se le preste, sin que esa capacidad de decisión se vea seriamente mermada por el hecho de que la entidad que había escogido no pueda presentarse a la licitación en el siguiente ciclo trianual».

Desde AEDIS se considera que, por encima de todo, debe primar el interés de las personas usuarias para las que trabajamos.

Creemos que cualquier entidad que realmente se precie de no tener ánimo de lucro y que se considere a sí misma como entidad de economía social, debe velar primero por el bienestar de la sociedad en general y, muy especialmente, por el bienestar de los sectores más desfavorecidos de la misma.

Además de este tema, también se les planteó a los diputados una enmienda única relativa a la nueva regulación de diversos aspectos sobre servicios sociales. ●



El presidente de la Comisión de Discapacidad del Congreso, en la sede de Plena inclusión

El presidente de la Comisión de Discapacidad del Congreso de los Diputados, Carles Campuzano (diputado del Partido Demócrata Catalán, PDECAT) visitó la sede de Plena inclusión España para compartir impresiones y experiencias con el equipo técnico de nuestra organización. ●



LECTURA FÁCIL

El diputado catalán Carles Campuzano visitó Plena inclusión.

Un equipo de técnicos le ha contado qué hacemos en diferentes ámbitos:

- Las personas con grandes necesidades de apoyo.
- El empleo de las personas con discapacidad intelectual.
- La accesibilidad cognitiva.
- La capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual.
- El derecho al voto.
- La educación inclusiva.
- Los derechos y necesidades de las familias.

Carles Campuzano ha escuchado esta información. También ha hecho propuestas para ayudarnos a poder llevar estos temas a los políticos.

Un año después de la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares la valora como 'una ocasión perdida'



LA LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA



"Una ocasión perdida"

Torcuato Recover, asesor jurídico de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) analiza la Ley de Jurisdicción Voluntaria (Ley 15/2015) un año después de su entrada en vigor, y la define como una ocasión perdida para adecuar el proceso de modificación de la capacidad jurídica a lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



BLANCA TEJERO COMUNICACIÓN AEFT

Para Torcuato Recover esta Ley, pese a llegar a España con un retraso de 15 años, no ha sabido profundizar ni tomar en consideración importantes paradigmas que estipula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que no se aborda una reforma legal del ejercicio de la capacidad jurídica que, tal y como proclama el artículo 12.2 de la ya citada Convención, reafirme que

las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

En esta valoración, hace hincapié en que la denominación de «personas con capacidad judicialmente modificada» es poco afortunada. Por un lado, el artículo 12.2 de la Convención indica que estas tienen la capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás, lo que confronta con el término empleado en la Ley 15/2015. Por otro lado, estima que esta referencia no es más que un eufemismo para determinar la reducción de la capacidad jurídica en estas personas. Por último, lo considera poco adecuado para describir la situación a la que se refiere.

Por otro lado, el asesor jurídico considera que establecer como innecesaria, a excepción de algunos casos, la intervención del abogado y el procurador en los procedimientos que afecten a personas con discapacidad, va en contra de la garantía de seguridad jurídica, legalidad y protección derechos de estas personas, sobre todo cuando se trata de amparar derechos especialmente susceptibles de protección.

Asimismo, resalta que la mayor innovación que aporta la ley, desde el punto de vista procesal, es la previsión de un nuevo trámite de comparecencia, no previsto en la legislación anterior. Este nuevo trámite condiciona la presencia de la persona con discapacidad a si esta tiene lo que denominan «suficiente madurez», una cuestión que a juicio de Recover es poco precisa, ya que la ley no determina en ningún momento cómo evaluar esa «suficiente madurez», por lo que supone que quedará al arbitrio del juez o el letrado de la Administración. Una cuestión que vuelve a chocar de frente con la Convención, en este caso en relación al cumplimiento efectivo del artículo 12.4 en lo que se refiere a garantizar el respeto a su voluntad y preferencias de las personas con discapacidad. ●

PUBLICACIONES

FEVAS Plena inclusión Euskadi publica una guía para reflexionar sobre la confidencialidad en el ámbito educativo**LUCÍA SORIA** FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

FEVAS Plena inclusión Euskadi acaba de publicar la guía *La confidencialidad en el ámbito educativo. Orientaciones para la reflexión en torno a un derecho fundamental del alumnado*, con el fin de estimular la reflexión de los profesionales de la educación en torno a esta compleja cuestión y ofrecerles pautas para tenerla en cuenta en su práctica profesional. En

su elaboración ha participado la Comisión de Educación federativa y expertos en diversas materias: Xabier Etxebarria (Catedrático Emérito de Ética de la Universidad de Deusto), Rafael Armesto (abogado y miembro de la Red de Juristas de Plena inclusión) y María Villarino (abogada y experta en protección de datos).

Las y los docentes deben tomar conciencia de la relevancia de la privacidad en el ámbito educativo, más si cabe cuando se trata de alumnado con discapacidad intelectual y del desarrollo, por ello, la Federación vasca ha profundizado en esta publicación sobre aspectos significativos relativos a la confidencialidad desde una triple perspectiva:

ética, derechos y protección de datos personales. Además, el marco teórico se complementa con un apartado en el que se analizan diez situaciones reales. Por último, se resumen algunas recomendaciones para la buena práctica. En este sentido, la guía no ofrece protocolos concretos de actuación, sino que insiste en que cada circunstancia exige grandes dosis de flexibilidad, sentido común y prudencia.

En opinión de Valeria García-Landate, Directora de FEVAS Plena inclusión Euskadi, el valor fundamental de este documento radica en que «va a contribuir a reflexionar sobre algunas prácticas educativas, incluso a replantearlas si es preciso, con el fin último de mejorar la calidad de vida del alumnado y el propio sistema». ●

✦ [La guía está disponible en la web de FEVAS.](#)

**LECTURA FÁCIL**

Es una guía para que los profesionales de la educación piensen sobre la confidencialidad.

En su elaboración han participado expertos en educación, ética, derecho y protección de datos.

Esta guía habla sobre aspectos teóricos de la confidencialidad y analiza algunos casos prácticos.

También da orientaciones a los profesores.

La directora de la Federación dice que la guía servirá para que los profesores piensen si hacen bien las cosas y para mejorar la calidad de vida de los alumnos.

✦ [La guía está disponible en la web de FEVAS.](#)



PUBLICACIONES

Fundación CERMI Mujeres publica un informe de situación de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad

La colección de libros Generosidad, que editan la Fundación CERMI Mujeres y el CERMI, se enriquece con un nuevo título dedicado a analizar con exhaustividad las estadísticas disponibles sobre violencia de género contra las mujeres y niñas con discapacidad.

Con el título *Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la Macroencuesta 2015*, se publica un informe amplio e integral sobre el fenómeno de la violencia de género en la esfera de la discapacidad.

El estudio, el primero de estas características y el de mayor ambición publicado en España, pretende promover la toma de conciencia del conjunto de la población acerca de la situación de la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres con discapacidad a partir de una lectura crítica de los resultados de la Macroencuesta contra la mujer de 2015 llevada a cabo por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, realizada en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y dirigida a las mujeres residentes en España de 16 años y más.

De manera más específica, el estudio aspira, por un lado, a acercar a la ciudadanía en general el marco legislativo internacional y nacional sobre la violencia de género en el segmento de mujeres con discapacidad, y por otro, dar a conocer el porcentaje de mujeres residentes en España que han sufrido o que sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres comparando aquellas con discapacidad acreditada del 33 % o más con el resto de mujeres.

Asimismo, el informe analiza y describe los resultados de la Macroencuesta 2015 para otorgar visibilidad a la situación de las mujeres con discapacidad acreditada del 33 % o superior.

Como cierre de la obra se han incluido experiencias internacionales sobre estudios centrados en el tema de la violencia de género contra las mujeres con discapacidad,

tanto en el plano gubernamental como no gubernamental y se proponen orientaciones para la realización de un estudio específico sobre la realidad de las mujeres con discapacidad, no como un grupo homogéneo, sino tomando en consideración su diversidad.

Con la realización y publicación de este informe promovido por la Fundación CERMI Mujeres se da coherencia a las recomendaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al estado español en 2011 y por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su resolución de marzo de 2013 sobre su *Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad*, en concreto la 53.a): «Garantizar, de conformidad con el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la recopilación de información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, sobre todas las formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad, desglosada por sexo, edad y tipo de discapacidad». ●

➔ [Enlace al Informe completo en versión digital \(PDF y ePub\).](#)



LA IMAGEN

La voz de todos por el derecho al votoFOTOGRAFÍA: **LUIS DOMINGO**TEXTO: **JAVIER LÓPEZ IGLESIAS**

Todos a una. Todas las voces en una para reclamar, alto y claro, el derecho al voto de las personas con discapacidad.

Negar ese derecho es volver la espalda a la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El artículo 29 de esa normativa vinculante determina que los países deben garantizar la

participación de las personas con discapacidad en la vida política y en la vida pública.

También, y de forma expresa, que las personas con discapacidad tienen derecho a elegir a sus gobernantes o a ser elegidos como cualquier otra persona.

Hay que decirlo con decisión, compromiso y exigencia allí donde sea preciso. Todos y cada uno. Aunando nuestras voces. ●

